



# DOCTORADO EN FILOSOFÍA

## COHORTE 2022-1



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Filosofía



**Contacto:**

Daniel Jerónimo Tobón Giraldo -  
Coordinador del Doctorado en  
Filosofía

**Correo electrónico:**

posgradosfilosofia@udea.edu.co

**Sitio web:**

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/filosofia>

Doctorado en Filosofía  
(70041)

Acreditado en alta calidad

**Título otorgado:**

Doctor en Filosofía

**Código SNIES:**

521

**Registro calificado:**

8956 (13/08/2011)

**Acreditación de Alta Calidad:**

Resolución 006746 (28/06/2019)

**Metodología:**

Desescolarizado

**Duración:**

6 semestres

**Costo por semestre:**

7 Smlmv

**Ciudad:**

Medellín

# ¿POR QUÉ ESTUDIAR EL DOCTORADO EN FILOSOFÍA DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA?

**El Doctorado en Filosofía es un programa acreditado en alta calidad**, cuyo objetivo es estimular y canalizar el potencial creativo e investigativo de los estudiantes, haciéndolos capaces de trabajar con el más alto nivel de exigencia y contextos interdisciplinarios. Para lograrlo, el Instituto cuenta con una planta docente amplia y capacitada para asesorar proyectos en diversas áreas filosóficas.

**Se trata de un doctorado semipresencial.** No exige cursar seminarios, pero sí incluye coloquios a través de los cuales el estudiante puede discutir sus avances y problemas con sus compañeros y los profesores del Instituto. En caso de desearlo, el estudiante puede tomar seminarios de otras maestrías y doctorados de la Universidad de Antioquia, o de otras universidades con las cuales existen convenios, para desarrollar las habilidades necesarias para llevar adelante su tesis.

**El egresado del Doctorado en Filosofía** es un profesional convencido del valor que representa el trabajo filosófico e investigativo para la sociedad colombiana, de tal manera que se pueda convertir en un agente que propicie nuevas opciones de vida, y reflexión para su comunidad. En la medida de lo posible, debe comprometerse con la sociedad para generar cambios positivos que se orienten hacia la comprensión de las problemáticas propias del país y hacia la resolución de los conflictos actuales. El egresado se abre a la posibilidad de ejercer la docencia en universidades públicas y privadas, también está en capacidad de proponer proyectos de extensión en beneficio de las comunidades locales, regionales y nacionales. Puede inclinarse también hacia el fortalecimiento de la comunidad científico - filosófica mediante la conformación y participación en los grupos de investigación de corte interdisciplinario.

En el sistema de bibliotecas puede encontrar **algunas de las tesis escritas por egresados del Doctorado en Filosofía:**  
<https://bit.ly/3CjESez>

## PLAN DE ESTUDIOS

### Semestre Cursos

I	Investigación I Coloquio I
II	Investigación II Coloquio II
III	Investigación III Coloquio III
IV	Investigación IV Coloquio IV
V	Investigación V Coloquio V
VI	Tesis Presentación y defensa de tesis

## ¿QUIÉNES SERÁN LOS ASESORES DEL DOCTORADO?

Puede encontrar el listado aquí:  
<https://bit.ly/3lCQFOG>

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las candidaturas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Proyecto** de investigación doctoral **(60%)**
- **Presentación** del proyecto doctoral **(20%)**
- Evaluación de la **hoja de vida** y de los documentos de respaldo **(20%)**, en la que se tendrá en cuenta:
  - Experiencia certificada en investigación (5%)
  - Publicaciones (5%)
  - Distinciones académicas (5%)
  - Eventos académicos 5%

**El punto de corte para la admisión es de 80%**

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Estética, hermenéutica y fenomenología

Ética y filosofía política

Teoría del conocimiento y de las ciencias

Filosofía de la educación y Enseñanza de la Filosofía

## CALENDARIO DE ADMISIONES

**Fecha límite de pago:  
26 de noviembre de 2021**

**Fecha límite de inscripción:  
30 de noviembre de 2021**

# REQUISITOS Y PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN

**Nota:** Este instructivo resume el procedimiento para la inscripción al doctorado en filosofía. No reemplaza la normativa pertinente, en particular el Acuerdo superior 432 (<https://bit.ly/3CguPqP>) y el Acuerdo 035 del Instituto de Filosofía (<https://bit.ly/3znXIj6>), que establecen respectivamente el reglamento general y específico de estos posgrados. Se aconseja al aspirante revisar estos documentos, y leer cuidadosamente la resolución de apertura (<https://bit.ly/39xO56P>)

1

**Paga los derechos de inscripción y diligencia el formulario de inscripción** a través del Portal Universitario.

2

**Presenta un proyecto de tesis, debidamente avalado** por un docente del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, que posea título de Doctor en Filosofía. Excepcionalmente se admitirá la dirección de tesis por un Doctor externo al Instituto (cuando no exista en la planta docente del Instituto de Filosofía un profesor experto en la temática seleccionada por el estudiante para la investigación doctoral). **Aconsejamos establecer prontamente contacto con un profesor que pueda servir de asesor.**

3

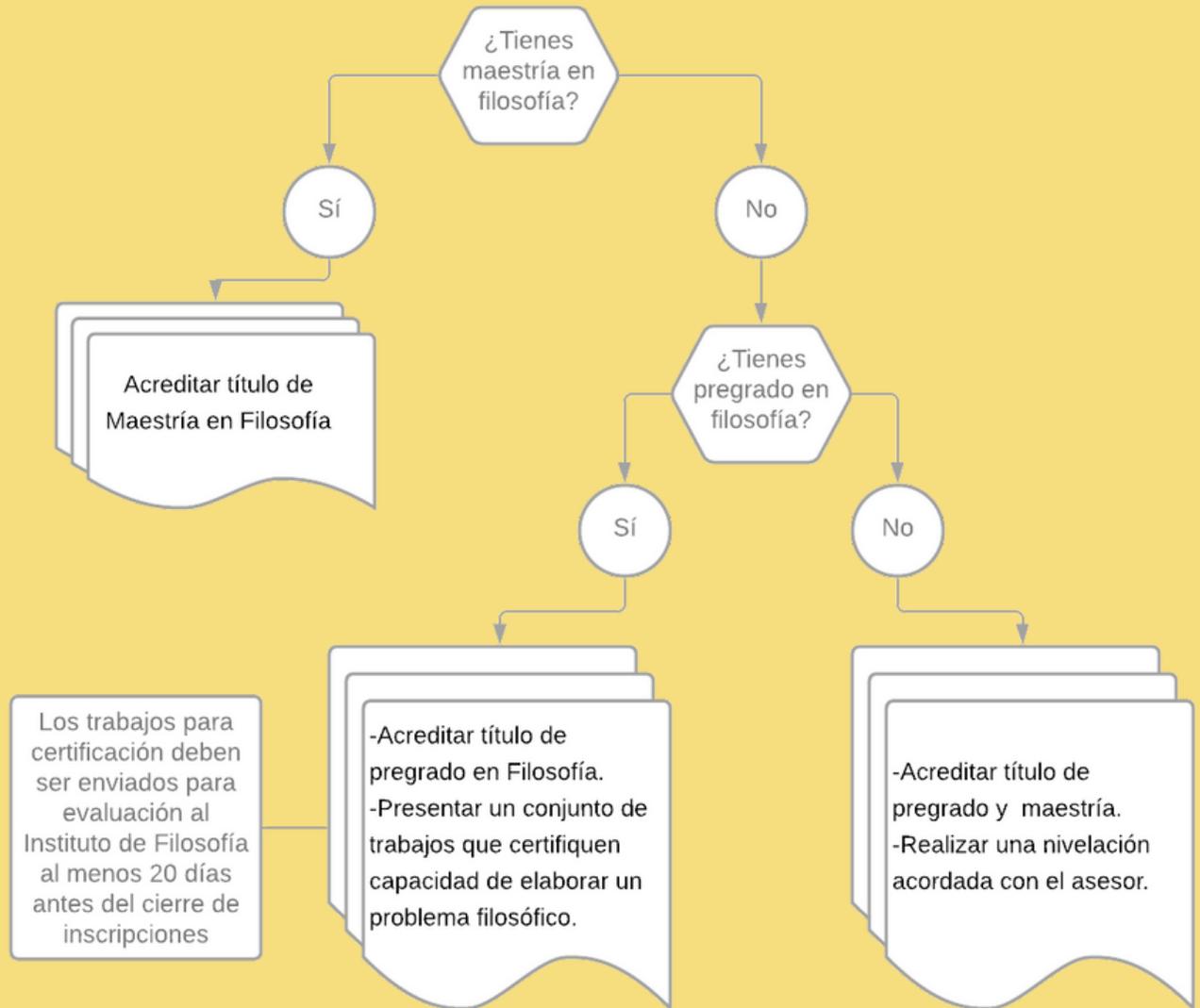
**Adjunta la fotocopia del documento de identidad.** Si eres colombiano sólo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o la cédula de extranjería para residentes en Colombia. Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar ante la Universidad su visa de estudiante.

4

**Presenta la hoja de vida y documentos que la respalden** y que permitan comprobar conocimientos en temas relacionados con la línea de investigación a la cual aspiras (publicaciones, participación en investigaciones, ponencias, etc.). El aspirante debe presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten

**Requisitos de admisión  
Doctorado en Filosofía  
Instituto de Filosofía  
Universidad de Antioquia**

Este instructivo resume el procedimiento para la inscripción al doctorado en filosofía. No reemplaza la normativa pertinente, en particular el Acuerdo superior 432 y el Acuerdo 035 del Instituto de Filosofía



# POSIBILIDADES DE FINANCIACIÓN Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS

**Existen diversas posibilidades de financiación.** Es aconsejable revisar la página de la dirección de posgrados de la Universidad en la opción de becas y financiación (<https://bit.ly/2Oqxivi>), así como las convocatorias que regularmente abre Minciencias.

**En cuanto a estímulos económicos,** la Universidad tiene la figura de estudiante instructor que consiste en la exención de pago de los derechos de matrícula y un estímulo mensual de 1.5 salarios mínimos, requiriendo en contraprestación 6 horas lectivas de docencia en pregrado. La persona beneficiaria de este estímulo se elige por convocatoria entre los estudiantes matriculados, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en el Acuerdo Superior 339 del 26 de junio de 2007 (<https://bit.ly/3Ev9Cvf>).

Otra opción son los fondos que ofrece Sapiencia, la agencia de educación del Municipio de Medellín. Sin embargo, este fondo no tiene conexión con el Instituto y la aplicación y trámites deberá hacerlos el aspirante por su cuenta. Conviene que el aspirante revise el sitio web de esta agencia donde publican regularmente la convocatoria y los requisitos (<https://bit.ly/3rcebn0>).

**Existen también exenciones en el pago** de los derechos de matrícula para profesores (vinculados, ocasionales y de cátedra), empleados y egresados de la Universidad.